

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 6.783/2015

Apreciada la existencia de error material en el anuncio de aprobación provisional del expediente sobre imposición, ordenación y modificación de las ordenanzas fiscales tributos municipales, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del viernes 27 de no-

viembre de 2015 (anuncio número 6.549/2015), en el que se indica que el plazo de exposición pública del referido expediente es de treinta días hábiles, plazo de exposición pública del expediente sobre imposición, ordenación y modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos municipales es de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio arriba referenciado.

Baena a 9 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jesús Rojano Aguilera.